

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	RECIBIDO 08 OCT. 2012 1600
-------------------------	----------------------------------

MAT: Adjudica proceso de
TRATO DIRECTO que indica

IQUIQUE, Septiembre 11 de 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 320F00/2012

Con esta fecha, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- Según memorando N° 42/2012 del Director de Admisión y memorando N° 126 del Director de Arquitectura, solicitando la adquisición de "Servicio de arriendo de Bus" a la empresa PULLMAN DEL NORTE, la oferta seleccionada corresponde a traslado de alumnos del Colegio Sagrado Corazón a las Dependencias de la Unap y traslado de alumnos de la carreras de Arquitectura a la localidad de Canchones.

RESUELVO

1.- **Adjudíquese la compra de Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "ARRIENDO DE BUSES" al señor ELENO CHALLAPA ARANIBAR, RUT 5.670.746-8, ubicado en la ciudad de Iquique- Chile. Según Art. 10 numeral N° 7 letra k del Reglamento Ley N° 19.886.

2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) Iva incluido, el cual será imputado con cargo los Códigos de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 010402010139 cuenta 1220402000, por \$130.000.- iva incluido e IQU F22 DIR Proyecto 010402010033 cuenta 1220402000 por \$220.000.- del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ARCHÍVESE.

MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad Hoc

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y
JEFE DE PRESUPUESTO
ANDREA CARDENAS LEGARDA
En representación de Rector

